

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 396

PERÍODO LEGISLATIVO: 2025

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL LIBRO " UN
FULGOR DISTINTO: AUTORAS CONTEMPORÁNEAS DE LA
ISLA GRANDE DE TIERRA DEL FUEGO".**

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA N° 1/2
12 NOV 2025
MESA DE ENTRADA
N° 396 Hs: 15:05 FIRMA



Proyecto de Resolución: Declarar de Interés Provincial el libro “Un fulgor distinto: autoras contemporáneas de la Isla Grande de Tierra del Fuego”, que compila los escritos de quince escritoras fueguinas.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo que la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, declare de interés provincial el libro “Un fulgor distinto: autoras contemporáneas de la Isla Grande de Tierra del Fuego”, que compila los escritos de quince escritoras fueguinas.

Esta antología cuenta con la participación de quince autoras: Belén Ahumada, Niní Bernardello, Patricia Cajal, Victoria del Valle, Luisina Donnarumma, Anahí Lazzaroni, Evangelina Ledesma, Florencia Lobo, María Lokvicic, Carlota Marín, Aixa Rava, Gabriela Rivero, Ludmila Rogel, Priscila Vallone y María Clara Vickacka. La compilación estuvo en manos de Florencia Lobo y Aixa Rava y las ilustraciones a cargo de Aixa Sacco.

Si bien las autoras Ninú Bernardello, Patricia Cajal y Anahi Lazzaroni ya no se encuentran entre nosotros, las tres son grandes poetizas y con su participación se representa fielmente la poesía fueguina y sus escritoras. Es por ello, que esta obra representa a las autoras fueguinas desde una perspectiva transgeneracional y tomando en cuenta a las poetizas de los últimos veinticinco años.

En este libro “hay poemas de autoras que ya no están entre nosotros y poemas de nuevas voces aún sin obra publicada. La riqueza de este corpus reside, justamente, en su heterogeneidad. Conviven estilos, estéticas y temas diversos: una reluciente pluralidad. Hay escrituras-torrente, caudalosas, y otras



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

mesuradas y concisas como un pensamiento oriental. Movimientos, remembranzas, meditaciones y búsquedas. En estas páginas conviven la poesía introspectiva; la de mirada científica; la que estruja el lenguaje para revelar nuevos sentidos; la que acerca el lenguaje fresco, cotidiano y siempre fecundo de las conversaciones; la que es como un arma preciosa y afilada; la poesía contemplativa, en diálogo con la naturaleza; o la que busca sanar y ser un lugar de reparación para transitar desasosiegos. Todas estas poéticas nos dicen: porque nos movemos y movilizamos, escribimos. Porque nos persiguen preguntas o recuerdos, porque nos asombramos y emocionamos, porque tenemos miedos, tristezas, alegrías, desazones, escribimos. Cada cual con su pequeña llama viva cedida por la isla; cada cual con «un fulgor distinto».”

La poesía es una manifestación de sentimientos, emociones, reflexiones e ideas que buscan conectar con el lector. Esta antología refleja la cultura fueguina a través de sus autoras antiguas y contemporáneas, logrando así una conexión muy especial con sus lectores, por el compromiso, la dedicación y el amor al suelo fueguino de sus autoras.

En este sentido, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en su artículo 60 dice: “*El Estado Provincial promueve, protege y difunde las manifestaciones culturales, individuales o colectivas, que comprenden las costumbres, instituciones, creencias, actitudes y realizaciones del pueblo, que afirman la identidad provincial, regional y nacional. Preserva, enriquece y difunde el acervo histórico, arquitectónico, arqueológico, documental, lingüístico, artístico y paisajístico, y asegura la libre circulación de las obras...*” Es así que este Poder Legislativo tiene el deber de promover y divulgar las obras literarias que surjan de autoras y autores fueguinos.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

Por lo expuesto, de lo normado en el artículo 77 del Reglamento Interno de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de Interés Provincial el libro “Un fulgor distinto: autoras contemporáneas de la Isla Grande de Tierra del Fuego”, que compila los escritos de quince escritoras fueguinas.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO